



SALTA, 16 NOV. 1983

Expte. N° 10.199/83 - REF. N° 1/83

VISTO:

Estos actuados por los que la Facultad de Ciencias Naturales solicita el reconocimiento de los gastos de traslado y estadía de los miembros del jurado que entenderá en el concurso llamado para proveer de un profesor titular ordinario a la cátedra de "Geomorfología" de la carrera de Geología; teniendo en cuenta que por Secretaría Administrativa se ha procedido a expedir las respectivas órdenes de pasajes y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

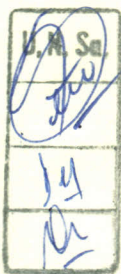
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que por Secretaría Administrativa se han expedido a nombre de las siguientes personas los números de órdenes de pasajes c/Aerolíneas Argentinas y por los trayectos que en cada caso se indican:

- Dr. Juan VAZQUEZ, 1.216, Córdoba-Salta-Córdoba.
- Dr. Arturo CORTE, 1.218, Mendoza-Córdoba-Salta-Córdoba-Mendoza.

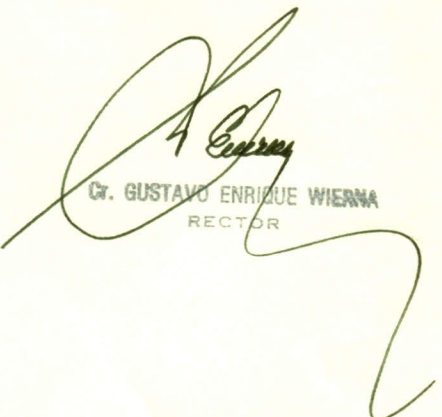
ARTICULO 2°.- Disponer que la Universidad se haga cargo del alojamiento y comidas de los mencionados profesionales.

ARTICULO 3°.- Imputar los correspondientes gastos en las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREDÓ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 607-83